

PERIODICO DEFENSOR DE LOS  
::INTERESES DE LA COMARCA::



# ERETANIA

DIRECTOR: B. CADEFÀU

	PRECIOS de SUSCRIPCIÓN:		REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Mayor, 39 PUIGCERDÀ	Anuncios, Remitidos y Reclamos, a precios convencionales NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	
		Trimestre			
	PUIGCERDÀ	2 pesetas			
FUERA	2 "				
EXTRANJERO	3 "				

IMPORTACIÓ I EXPORTACIÓ  
MAGATZEMS DE QUEVIURES: J. FONOLLEDA SERRA

MAGATZEMS { Carrer Comerç, 19  
Carrer Primpcesa, 51  
Plassa Pons & Clerch, 3

DESPATX: CARRER COMERÇ, 38  
**BARCELONA**

TELEFON 449 - A  
DIRECCIÓ TELEGRÀFICA I TELEFÒNICA:  
ADELLONOF - BARCELONA

## LAS AGUAS DE LANOUX

Ha sido tomada con gran interés por toda la Cerdaña y comarcas afectadas, la cuestión de desviar las aguas del lago Lanoux, por los incalculables perjuicios que podría acarrearlos, a cuyo efecto se ha nombrado en ésta unacomisión para tratar el asunto conforme se merece por su trascendental importancia. Componen dicha comisión los señores Jaime Martí, presidente; Rafael Borrell, vicepresidente; Pedro Pujol y Armengol Ferrer, vocales y Francisco Turiera, secretario.

En una de las reuniones acorda-

ron elevar instancias, en señal de protesta, a los Poderes Públicos, con el fin de evitar prospere ese dicho proyecto que de llevarse a cabo causaría la muerte a nuestra agricultura y total industria, desapareciendo, por lo tanto, la riqueza de nuestro país.

El exministro don Felipe Rodés, haciéndose fiel intérprete de la extraordinaria importancia del asunto, ha dirigido en el Congreso un ruego al Sr. Ministro de Fomento, el cual tenemos el gusto de reproducir por su marcado interés, digno de los mayo-

res elogios así como también por las gestiones practicadas por nuestro alcalde Sr. Martí y compañeros de Consistorio, conforme queda demostrado por los telegramas que a continuación copiamos.

«He pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento sobre un asunto que tiene extraordinaria importancia. No voy a entrar en su fondo; únicamente planteo una cuestión procesal que en manos de S. S. está resolver.

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Gerona, correspondiente al 19 de Febrero último, se publica por la Jefatura de Obras públicas el siguiente anuncio:

"En cumplimiento de lo prevenido en el artículo II del Acta de 26 de Mayo de 1866, adicional al Tratado entre España y Francia, el señor prefecto de los Pirineos Orientales remite a información en este Gobierno civil nota de la petición formulada por la "Compagnie de Chemins de fer du Midi", para aprovechar las aguas del lago Lanoux, con destino a la producción de energía eléctrica para tracción en ferrocarriles.

Para ello se pretende la ampliación, como depósito de dicho lago Lanoux, hasta un máximo embalse utilizable de 44 millones de metros cúbicos, recogiendo las lluvias y nieves correspondientes a una cuenca de una veintena de kilómetros cuadrados. El caudal de que pueda disponer se utilizará en fábricas hidroeléctricas, desaguando en el río Ariege, corriente de distinta cuenca principal que la del Carol o Arabó, que nutriéndose en dicho lago Lanoux, es afluente del río Segre, dentro del territorio español.

Con lo que se proyecta se afectará a los caudales de dicho río Carol o Arabó y, consiguientemente, a los del Segre, aguas abajo de la confluencia, en las distintas épocas del año, proponiéndose por el servicio hidráulico de Francia mantener en el primero un gasto de 1.200 litros por segundo, medido aguas arriba de la toma de aguas del canal de Puigcerdá, caudal que se reduciría a 600 litros para el cequiaje de invierno. Fijándose

el primero para la temporada de riegos, se señala para ésta de Mayo a 30 de Septiembre.

Los documentos presentados estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas durante un plazo de treinta días, admitiéndose hasta que éste termine las reclamaciones que presenten los que se crean perjudicados con la autorización solicitada.

Gerona, 15 de Febrero de 1921.—El ingeniero jefe, José de Ucelay."

Como he dicho antes, no quiero entrar en el fondo del asunto, que es trascendental, porque en el caso de que prospere ese proyecto de la Compañía de ferrocarriles del Mediodía de Francia, el lago Lanoux, con todas las aguas de su cuenca, que constituye una reserva natural muy importante del río Segre, afluente del Ebro, todas estas aguas, que pertenecen y corresponden a la vertiente española, pasarían a la vertiente francesa, al río Ariege. Hoy me limito a formular el siguiente ruego al Sr. Ministro de Fomento: No se ha publicado anuncio alguno en las provincias de Lérida, Tarragona y Zaragoza que, como saben los Sres. Diputados, son ribereñas de los ríos Segre y Ebro. ¿Cree S. S. que basta, para que se dé por cumplido el trámite de información pública en un proyecto de esa trascendencia, con que se publique dicho anuncio en el "Boletín" de la provincia de Gerona, y que no se ha de abrir una información pública, oficial y amplísima, en las provincias de Lérida, de Tarragona y de Zaragoza?

El art. II del Acta de 26 de Mayo de 1866 adicional al Tratado entre España y Francia, dice: "Cuando uno de los dos Estados se proponga hacer trabajos o nuevas concesiones que puedan alterar el régimen o el caudal de una corriente de cuyas aguas disfruten en la parte inferior u opuesta ribereños del otro país, se dará aviso anticipado a la Autoridad superior administrativa de la provincia o departamento de quien éstos dependen, por la Autoridad análoga en cuya jurisdicción se piense ejecutar el proyecto, para que si ocasionare lesión en los derechos de los ribereños de la soberana limítrofe, se pue

da reclamar con tiempo a quien corresponda y no se perjudiquen los intereses que pudieran verse comprometidos por una y otra parte. Si los trabajos o concesiones hubiesen de tener lugar en algún distrito municipal contiguo a la frontera, tendrán facultad de concurrir a la Inspección local con los encargados de un Estado los ingenieros del otro, previo el correspondiente aviso, que deberá darse con la anticipación oportuna."

Desde luego afirmo a S. S. que ese proyecto, caso de realizarse, afecta directamente al régimen y caudal de los ríos Segre y Ebro, y, por consiguiente, a los intereses de todos los usuarios por riego y usos industriales de estos dos ríos, y, por tanto, que no basta que se abra una sencilla información en la provincia de Gerona, sino que es necesario que se extienda a todas las demás provincias interesadas.

Como sabe muy bien S. S., con arreglo a la legislación de España, cuando un proyecto de aprovechamiento hidráulico afecta a más de una provincia, es trámite indispensable que la información oficial y que la información pública se practique en todas las provincias a que el proyecto afecta o se refiere. ¿Es que vamos a dejar de aplicar nuestras leyes a este caso?

Este es mi ruego al Sr. Ministro de Fomento; si cree que es de la competencia de su compañero el Sr. Ministro de Estado, que por quien corresponda se fije la atención en este asunto, y que, desde luego, se mande abrir una amplísima información en todas las provincias a que me he referido, para que los intereses que puedan verse grandemente afectados puedan reclamar contra la autorización que pretende la Compañía del "Midi".

El Sr. Ministro de Fomento (Espada): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Bullón): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Espada): El asunto tratado por el Sr. Rodés es de sumo interés, como han podido advertir los Sres. Diputados, y reviste también bastante gravedad.

Yo no puedo anticipar otra cosa al Sr. Rodés sino que el Gobierno tendrá en cuenta las indicaciones que S. S. ha hecho; se ha limitado exclusivamente a una reclamación de carácter puramente formal, de substanciación del expediente. A primera vista, parecen incontestables los razonamientos del Sr. Rodés. Si, en efecto, la alteración de curso de las aguas puede perjudicar a ribereños de las provincias de Lérida, Tarragona y Zaragoza, natural es que la información a ellos se extienda; pero yo no puedo anticipar todavía resolución a S. S. Ignoro hasta si la tramitación de este asunto corresponde al Ministerio de Fomento o al de Estado. El Sr. Rodés, en previsión de que no pudiera corresponder al Ministro de Fomento, ya dirigía también su ruego al Ministro de Estado. Si fuese de la competencia del Ministro de Estado, yo transmitiría el ruego de S. S. a mi compañero, y si al que incumbe la competencia del asunto es al Ministerio de Fomento, yo, desde luego, le dedicaré principal, preferentísima y muy urgente atención, esperando poder comunicar a S. S. la noticia de que los intereses que puedan ser perjudicados, afectados por esa medida han sido suficientemente amparados.

El Sr. Rodés: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Bullón): La tiene S. S.

El Sr. Rodés: Para dar las gracias a S. S. y para manifestarle que he conseguido la finalidad que yo perseguía con mi ruego, y es que manifestara el Sr. Ministro de Fomento, en nombre del Gobierno, que prestará la atención que se debe a asunto de tanta importancia.

He dirigido la pregunta a S. S. porque había de referirme a un anuncio publicado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Gerona; pero como en el mismo se hace referencia al artículo II del acta adicional del Tratado de Bayona, por eso he terminado diciendo que S. S., juntamente con el Sr. Ministro de Estado, prestasen a este asunto la atención que merece.

Creo que de momento—y eso sí que le compete indiscutiblemente a S. S.—puede

hacerse algo concreto, y es que, aparte de pedir al jefe de Obras públicas de la provincia de Gerona antecedentes de este asunto, remita éste inmediatamente al Ministerio de Fomento una copia de los planos de ese proyecto. Cuando S. S. los tenga a la vista, cuando los examinen los técnicos del Ministerio de Fomento, acabará de percatarse de la transcendental importancia que reviste esta cuestión para las provincias de Gerona, Lérida, Tarragona y Zaragoza.

\*  
\*

En la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, acordóse felicitar al Sr. Rodés. Al objeto cursóse el siguiente telegrama:

«Ayuntamiento Puigcerdá a Felipe Rodés, Madrid.—Felicitemos por su discurso contra desvío aguas Lanoux. Rogamos continúe campaña emprendida, interesando Ministro Estado exija Francia suspensión expediente como medio evitar catástrofe amenaza esta comarca y las de Urgel.

Cursóse también el siguiente:

Alcaldes Cerdaña a Felipe Rodés. Madrid —Comarca Cerdaña le felicita iniciador defensa contra expoliación pretendida beneficiando particularmente nuestros intereses industrial y agrícola, prosperar pretensiones acarrearían ruina país.

Recibióse la siguiente contestación:

Alcalde Constitucional Puigcerdá.—Muy agradecido su telegrama. Conforme su petición Director Obras Públicas ha teleografiado jefe Gerona comunique anuncio jefes Lérida, Tarragona y Zaragoza para información pública consabido proyecto.—Felipe Rodés.

## Dr. Juan BOSOM

Ex-Alumno de los Hospitales de Paris  
Especialista en Vías Urinarias y Sífilis  
Consulta de 4 a 6 Días festivos, de 12 a 1  
Rda. Universidad, 23 BARCELONA

## El Cardenal Benlloch

Por la Santa Sede ha sido elevado a la Sagrada Púrpura el Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, Dr. D. Juan Benlloch y Vivó, Obispo que fué de la Seo de Urgel.

No hemos de hacer la biografía del ilustre Purpurado, pues, de todos es conocida la relevante personalidad del Dr. Benlloch, y en los corazones de cuantos tuvimos el honor de ser sus diocesanos quedó perenne el recuerdo y gratitud por sus bondades, celo apostólico y por los beneficios que a manos llenas constantemente derramó.

A todos consta su gran talento, su oratoria elocuente, brillante y profunda, su enorme don de gentes del que emana su afabilísimo trato, su modestia para con todos y sobre cualidades tales descuella el diamante de su virtud cuyas facetas irradian con destellos de vivísima luz, su bondad, su rectitud, su amor al humilde y al menesteroso y el perdón de las ofensas.

Puigcerdá se honra con este designio del Pontífice y creemos que el Ayuntamiento que nos representa, cumplirá como siempre con su deber, dando prueba patente al nuevo Príncipe de la Iglesia de la inmensa satisfacción con que todos hemos visto su elevación a tan alto cargo.

Nosotros damos al Excmo. Dr. Benlloch, desde estas columnas, nuestra cordial enhorabuena que no por ser humilde deja de ser sincera, a la par que impetramos del Cielo concédale larga vida para que pueda usar el capelo cardenalicio para bien de la Iglesia y provecho de los cristianos.

J. PINTADO



## Locales

**Telegrama.**— Se ha cursado el siguiente telegrama, con motivo del atentado contra el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

«Exmo. Sr. Ministro Instrucción Pública y Bellas Artes — Madrid — Escuelas Nacionales Puigcerdá ruegan a V. E. signifique Gobierno S. M. profundo pesar por asesinato Presidente Consejo — Saluda respetuosamente — Trinidad Serra, maestro — Gonzalo Bonilla, maestro.

**Tiempo.**— Durante la semana hemos disfrutado de buen tiempo.

**Ferrocarril.**— Las obras del ferrocarril adelantan rápidamente, de manera que en varios trozos, por quedar del todo terminados, han sido despedidos los obreros, y los contratistas con la música a otra parte en busca de nuevas empresas.

**Religiosas** — Concurridísimas véñese las solemnes funciones cuaresmales que está llevando a cabo la Parroquia de esta Villa.

Merecen especial mención los sermones a cargo del ilustrado Misionero Rdo. Andrés Pujal.

**Iglesia de la Escuela Pía.**— Día 19, Festividad del Patriarca San José. A las 9 de la mañana: Misa Solemne, cantada por nutrido coro de niños. El sermón a cargo del R. P. Mariano Gómez.

Día 24, Jueves Santo. Mañana a las 9: Misa cantada y función litúrgica propia del día.

Tarde, a las 3 y media: Oficio de Tinieblas, cantado por la Rda. Comunidad.

Día 25, Viernes Santo: Mañana a las 9, Misa "Prasactificatorum". Tarde, a las 3, Sermón de las Siete Palabras por el R. P. P. Durán, alternando con escogidos motetes y cantos polifónicos.

**Velada Sacra.**— Para esta noche, a las 9, está anunciada la primera representación del grandioso drama sacro «La Passió i

Mort de Jesuchrist». El ensayo general, al que asistimos, hace prever una felicísima interpretación por parte de todos los aficionados que en élla toman parte.

Es, pues, de esperar, un éxito nunca alcanzado.

### Temperaturas de la semana

Día	Máxima	Mínima
5	9	—1
6	10	—2
7	7	—5
8	7	—6
9	11	—6
10	11	—2
11	8	—3

### Remitido

Se nos suplica la inserción de la siguiente carta:

Tarrasa, 17 de Febrero de 1921

Sr. Director de la Compañía de Seguros «La Unión y El Fenix Español.»

Madrid

Muy Sr. mio: Muy reconocida por la prontitud con que he recibido las 100.000 Ptas. importe del seguro que con esa Compañía tenía contratado mi inolvidable esposo D. Juan Abelló Puig, fallecido víctima de un vil atentado el día 12 de Enero último, dirijo a V. la presente para que haga de esta carta el uso que crea más conveniente.

Al propio tiempo, mi agradecimiento lo hago extensivo a la Sub-Dirección de esta Compañía, personal a ella afecto y Representante en esta localidad, por las facilidades en la tramitación de los documentos para el percibo de la repetida suma de 100.000 pesetas.

Queda de V. affma. y S. S. q. e. s. m.

Montserrat Boada Vda. Abelló

Tip. Ceretania.—Puigcerdá

Gran Hotel Restaurant  
**EUROPA**

Situado en la PLAZA de CABRINETTV (antes MAYOR)  
Galerías con hermosa vista panorámica  
Iluminación Eléctrica y a Gas - Cuarto de Baño y Ducha

RECOMENDADO DEL T. C. F. y C. A.

Propietario-Director:

**BUENAVENTURA CARALPS**

TELEFONO N. 10

NOVEDADES

**J. Sauquet**

*Bourg-Madame*

LANERIA

CONFECCIONES

SEDERIA

Artículos de Fantasía  
para regalo y recuerdo

::: Cristalería ::: Porcelana ::: Juguetes :::

**Tarifa d' Anuncis**

Plana entera . . .	18'00	ptes.
Meitat de plana . . .	9'00	«
Quart de plana . . .	5'00	«
Octau de plana . . .	3'00	«

Descomptes per varies insercions

**Salvat Dominique**

Arboles Frutales  
de todas clases

Ventas al por mayor y menor

Posada de Sala Calle de la  
Revolución **PUIGCERDA**

**Pisos y Chalet**

PARA ALQUILAR  
en esta Villa

Dirigirse: en esta Villa a D. Ramón Salvat y en  
BARCELONA a la JOYERIA

**EL REGULADOR, (Calle del Carmen, 1)**

HOTEL RESTAURANT  
**CATALUÑA**  
de R. COSTA ::: RIBAS

Habitaciones confortables con electricidad y timbres a to-  
das sus dependencias. - Café. - Piano. - Baños y Du-  
chas. - W. C. - GARAGE con foso para repa-  
raciones y depósito de esencias. - Cámara os-  
cura. - Guías. - Caballerías y carruajes pa-  
ra toda clase de excursiones. - Coche  
::: de la casa a todos los trenes :::